



Brasil rechaza nueva tarifa de EEUU y acudirá a la OMC

Posted on Julio 24, 2026

(Brasilia) El Gobierno brasileño rechazó hoy el nuevo arancel impuesto por Estados Unidos y anunció que recurrirá a la **Organización Mundial del Comercio (OMC)** y a la Ley de Reciprocidad, al considerar la medida “arbitraria e injustificada”.

Mediante una nota oficial, el Ejecutivo del presidente Luiz Inácio Lula da Silva afirmó que la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) utilizó un tema vinculado a los derechos humanos y a la defensa de los trabajadores para imponer una política comercial proteccionista.

“En ausencia de base legal interna para sostener su política comercial proteccionista, el USTR optó por manipular un tema caro a los derechos humanos y a la lucha de los trabajadores y trabajadoras en todo el mundo”, señaló el Gobierno brasileño.

Brasilia informó que iniciará los procedimientos para activar los instrumentos previstos en la Ley de Reciprocidad Económica, aprobada por unanimidad por el Congreso Nacional, y que llevará el caso al mecanismo de solución de controversias de la OMC.

La nueva sobretasa estadounidense fue anunciada tras una investigación del USTR sobre supuestas fallas de Brasil y otros países en la prohibición de importar productos elaborados con trabajo forzado.

La medida, que establece un arancel adicional de 12,5 por ciento para Brasil y otras 53 economías, entrará en vigor este viernes.

El Gobierno brasileño afirmó que, durante la investigación norteamericana, proporcionó información y documentos sobre la legislación nacional y las acciones desarrolladas por las autoridades para impedir la entrada de bienes producidos bajo condiciones de explotación laboral.

Según la administración de Lula, Brasil cuenta con reconocimiento internacional por sus políticas contra el trabajo forzado y es signatario de 66 convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), mientras Estados Unidos ratificó solo 10.

El Ministerio del Trabajo y Empleo brasileño destacó que el país posee mecanismos de fiscalización, prevención, asistencia a víctimas rescatadas y sanciones contra responsables de someter trabajadores a condiciones análogas a la esclavitud.

Tales instrumentos incluyen la denominada Lista Suja del Trabajo Esclavo, un registro actualizado periódicamente que incluye a empleadores responsabilizados por prácticas como sometimiento a trabajo forzado, jornadas exhaustivas, condiciones degradantes o restricciones a la libertad de los trabajadores.

La nueva medida anunciada hoy se suma **al arancel de 25 por ciento** aplicado desde ayer por la administración Trump a productos brasileños, por lo que algunos bienes nacionales del gigante sudamericano podrían enfrentar una carga adicional acumulada de hasta 37,5 por ciento para ingresar al mercado estadounidense.

El Maipo/PL